

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Legislatura Municipal de Dorado
Dorado, Puerto Rico

Proyecto de Ordenanza Núm.: 37

Ordenanza Núm.: 18

PARA ADOPTAR EN FORMA OFICIAL LOS NOMBRES DE CALLES DE LA URBANIZACIÓN MIRAFLORES CON UBICACIÓN EN EL BARRIO ESPINOSA DE DORADO, SEGÚN RECOMENDACIONES DEL DUEÑO Y DESARROLLADOR Y PARA OTROS FINES:

Por Cuanto: Para dar el servicio postal, el Correo de los Estados Unidos requiere la rotulación e identificación de las calles.

Por Cuanto: Para dar cumplimiento a este requisito, el dueño y desarrollador decidió seleccionar el nombre de flores para nombrar sus calles.

Por Cuanto: La Honorable Legislatura Municipal de Dorado tiene la facultad en ley para designar nombres en sus calles.

Por Cuanto: La Honorable Legislatura Municipal de Dorado endosa la petición del dueño y desarrollador.

Por Tanto: Ordénese por esta Legislatura Municipal de Dorado Puerto Rico, lo siguiente:

Sección 1ra: Se adoptan como nombres oficiales para las calles de la Urbanización Miraflores los siguientes:

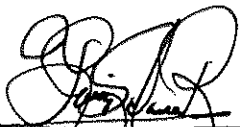
Calle núm. 1	calle Amapola
Calle núm. 2	calle Camelia
Calle núm. 3	calle Miramelinda
Calle núm. 4	calle Margarita
Calle núm. 5	calle Tulipán
Calle núm. 6	calle Violeta

Sección 2da: Se autoriza al dueño y desarrollador (Frama Development Corp.) a que proceda con la rotulación de calles acorde con lo expuesto en la sección 1ra.

Sección 3ra: Esta ordenanza toma vigencia luego de la firma del honorable alcalde. Copia certificada de la misma será enviada a:

Servicio postal – Dorado
Policía Estatal y Municipal – Dorado
Autoridad de Energía Eléctrica / AAA
Servicio de Bomberos
Crim
Oficina Manejo de Emergencias Municipal
Arpe – Oficina Regional de Bayamón
Junta de Planificación de PR
Departamento de la Familia

Adoptada hoy 27 de oct. de 2005.

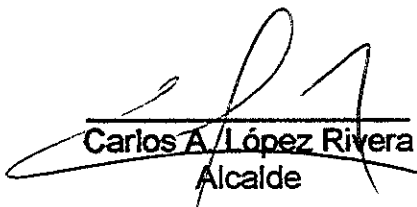


Javier Solano Rivera
Secretario
Legislatura Municipal



Miguel A. Concepción Báez
Presidente
Legislatura Municipal

Aprobada hoy día 28 de oct. de 2005.



Carlos A. López Rivera
Alcalde

POSTMASTER
DORADO POST OFFICE



12 de octubre de 2005

A: Mariano López
Director Asuntos Federales
Municipio de Dorado

DE: Maribel Castro
Administradora de Correos
Oficina de Dorado

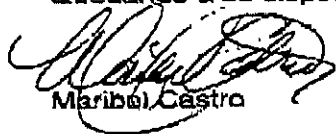
Estimado Sr. López:

Reciba por este medio nuestro más cordial saludo. El propósito de esta misiva es informarle que el nuevo desarrollo de residencias conocido como Miraflores a cumplido con el requisito de no duplicidad en el nombre de las calles.

Dicho desarrollador se comunicó con el Servicio Postal de los Estados Unidos, a fines de recibir aprobación final de los siguientes nombres a ser utilizados en las calles de dicho proyecto:

- *CALLE AMAPOLA
- *CALLE CAMELIA
- *CALLE MIRAMELINDA
- *CALLE MARGARITA
- *CALLE TULIPAN
- *CALLE VIOLETA

Quedando a su disposición para cualquier otra información necesaria.


Maribel Castro

Post-It® Fax Note	7671	Date	10/12/05	# of pages	1
To	Mariano Lopez	From	Correos de Puerto Rico		
Co./Dept.	Mun. de Dorado	Co.	M. de Dorado		
Phone #		Phone #	787-796-3635		
Fax #	796-3635	Fax #			

100 CANH 698
DORADO PR 00946-0000
787 796 1088
Fax 787-796-1188